

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA,  
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2019**

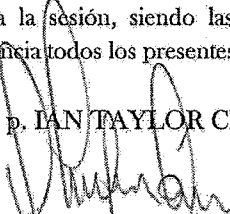
En Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las trece horas, en el local ubicado en la oficina 302 del tercer piso del edificio Sotavento, localizado en la calle Numa Pompilio Llona, sector Puerto Santa Ana, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía IAN TAYLOR CHILE S.A., debidamente representada por su Apoderado, señor abogado Oscar Manrique Gómez, como propietaria de cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta (55.680) acciones; y 2) La compañía EMPRESAS TAYLOR S.A., debidamente representada por su Apoderado, señor abogado Oscar Manrique Gómez, como propietaria de cuarenta mil trescientas veinte (40.320) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Noventa y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 96.000,00) dividido en noventa y seis mil acciones nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas presentes deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario y de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.”

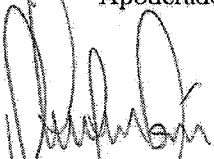
Preside la sesión, por la ausencia del titular, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, designado para la ocasión por el voto unánime de la Sala, y actúa como secretario el señor Ab. Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente Ad-hoc y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, el Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar los puntos del Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos respecto al ejercicio económico del año 2018. En el informe suscrito por el Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa. Hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia que estos documentos han estado a disposición de las accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Agotado el punto, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez,

en representación de las accionistas, mociona la aprobación de los antedichos informes; hecho lo cual, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por la Administración, los Auditores Externos y el Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; sobre los cuales, el Gerente General realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2018, para lo cual se deja constancia que estos documentos han estado a disposición de las accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Acto seguido el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en representación de las accionistas, mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2018 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del impuesto a la renta) de US\$ 104,885.05, valor del cual deberán deducirse y pagarse la participación del 15% de utilidades a favor de los trabajadores de la compañía por la cantidad de US\$ 15,732.76, y el impuesto a la renta correspondiente. Con lo cual, expresa que una vez aplicada la deducción del 15% de participación a favor de los trabajadores, queda el valor de US\$ 89,152.29, al que, haciendo la aplicación de la conciliación tributaria correspondiente y deducción de los beneficios sociales, resulta que la base imponible del Impuesto a la Renta asciende a US\$ 21,866.59, con un impuesto a pagar por US\$4,810.65, y resultando en una utilidad neta de US\$ 84,554.64. Luego de la explicación correspondiente, mociona que la Junta General resuelva sobre antedicho valor de US\$ 84,554.64 correspondiente a la utilidad neta del ejercicio económico 2018, la Junta General disponga que se destine y transfiera a la cuenta "Reserva Legal" el valor de US\$ 8,455.46 que corresponde al 10% de la utilidad neta, de acuerdo con la Ley, y que el saldo, por la cantidad de US\$ 76,099.18 se destine para compensar las pérdidas acumuladas por ejercicios económicos anteriores. Acto seguido toma la palabra el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en calidad de representante de las dos accionistas de la compañía, quien expresa su conformidad con la exposición hecha por el Gerente General, y eleva a moción de aprobación por parte de la Junta General, solicitando que se pase a tomar votación. Hecho lo cual, la Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada sobre el destino de utilidades, de manera que, del valor de US\$ 104,885.05 de utilidad bruta, se realice la deducción del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$ 15,732.76, disponiéndose su pago; que se proceda al pago del Impuesto a la Renta por la cantidad de US\$ 4,810.65, y que del monto restante de la utilidad neta del ejercicio económico por US\$ 84,554.64 se destine y transfiera a la cuenta "Reserva Legal" el valor de US\$ 8,455.46 que corresponde al 10% de la utilidad neta, de acuerdo con la Ley, y que el saldo, por la cantidad de US\$ 76,099.18 se destine para compensar las pérdidas acumuladas por ejercicios económicos anteriores. Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la

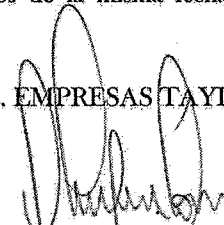
designación del Comisario y de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019, por lo que seguido el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en representación de las accionistas, mociona la reelección del señor Yofel Neber Mera Olvera como Comisario de la compañía, y a la firma CONSORCIO INTERAMERICANO DE ASESORES EMPRESARIALES S.A. como los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019, por lo que además se mociona que la Junta General autorice y delegue expresamente al Gerente General de la compañía para que con amplias facultades proceda a la contratación de la firma Auditora Externa indicada, fijando los términos contractuales por tales servicios y pactando los honorarios correspondientes. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Reelegir al señor Yofel Neber Mera Olvera como Comisario de la compañía, y a la firma CONSORCIO INTERAMERICANO DE ASESORES EMPRESARIALES S.A. como los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019, por lo que además autoriza y delega expresamente al Gerente General de la compañía para que con amplias facultades proceda a la contratación de la firma Auditora Externa indicada, fijando los términos contractuales por tales servicios y pactando los honorarios correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

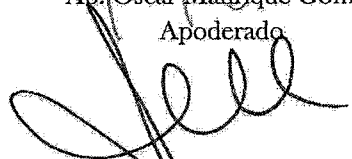
p. IAN TAYLOR CHILE S.A.

  
Ab. Oscar Manrique Gómez  
Apoderado

  
Ab. Oscar Manrique Gómez  
Presidente Ad-hoc de la Sesión

p. EMPRESAS TAYLOR S.A.

  
Ab. Oscar Manrique Gómez  
Apoderado

  
Ab. Carlos Alberto Ramos Andrade  
Gerente General-Secretario